



CONVOCATORIA PÚBLICA DE PLAZA VACANTE

Departamento de Gestión de Recursos



PROCESO DE SELECCIÓN. Referencia RRHH2020-0008

Unidad organizativa a la que estará adscrita la/s plaza/s ofertada/s (Dirección/Dpto./Área): Secretaría General / Departamento Jurídico y de Contratación.

• CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA CONTRATACIÓN O CONTRATACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

Apoyo al Departamento Jurídico y de Contratación de la Agencia Andaluza de la Energía, el cual tiene como misión, velar por la legalidad de las actuaciones de esta Agencia, así como apoyar en el asesoramiento a la Organización en todos los aspectos jurídicos relacionados con su gestión, con el fin de que la actividad de la Agencia se adecue en todo momento a la legalidad vigente. Asimismo, prestará asesoramiento jurídico en materia de procedimiento de subvenciones y contratación pública, y en particular, de los recursos que se deriven de los mismos, así como el diagnóstico, tramitación de expedientes de contratación pública, análisis de viabilidad y canalización de las cuestiones relacionadas con la representación y defensa de los intereses de la Agencia frente a eventuales reclamaciones o demandas de terceros, o bien contra ellos, tanto en procedimientos judiciales como extrajudiciales, todo ello del Programa Operativo FEDER para Andalucía 2014-2020. Las nóminas y retribuciones derivadas del presente contrato se financiarán en un 80% con fondos procedentes del referido programa operativo, dentro del eje asistencia técnica FEDER.

Este contrato quedará sometido a las disponibilidades presupuestarias tanto en el Marco Comunitario 2014-2020, como en los fondos autofinanciados necesarios para su cofinanciación.

Nº plazas a provisionar	Grupo profesional	Nivel
1	Técnico Medio	11

¿Se trata de un puesto de nueva creación? Sí  No

Modalidad de contratación: Contrato por obra y servicio

Jornada: Tiempo completo  Tiempo parcial

Número de meses previstos: 40 meses (final 2023).

Retribución bruta anual: 27.107,89 euros

Centro de trabajo: Agencia Andaluza de la Energía - C/ Isaac Newton, 6 – 41092 Sevilla.

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla  
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: VdGwxKgTOhf1QYk3AbWxaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA	FECHA	04/09/2020	
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES			
	OLGA MARIA GONZALEZ MORALES			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VdGwxKgTOhf1QYk3AbWxaw==	PÁGINA	1/6



VdGwxKgTOhf1QYk3AbWxaw==



CONVOCATORIA PÚBLICA DE PLAZA VACANTE

Departamento de Gestión de Recursos



• **REQUISITOS MÍNIMOS**

**Titulación académica:** Licenciatura en Derecho o título equivalente conforme a lo establecido en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio -Título universitario de Nivel 3 (Máster)- del Marco Español de Cualificaciones para la Educación superior (MECES).

**Experiencia profesional:** Experiencia laboral de al menos 5 años en puesto similar, en el sector público como Licenciado en Derecho o título equivalente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, en el periodo comprendido en los diez últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, realizando tareas de asesoramiento jurídico en materias relacionadas con subvenciones y contratación pública.

• **MÉRITOS A VALORAR (\*)**

**Experiencia profesional:**

- Experiencia laboral en el Sector público andaluz, en puesto similar como licenciado en Derecho o título equivalente conforme a lo establecido en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, en los últimos diez años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria.

**Cursos de formación /o perfeccionamiento efectuados en los últimos diez años, inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria sobre las siguientes materias:**

- Ley de Subvenciones.
- Ley de Contratos del Sector Público.
- Procedimiento Administrativo.
- Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.
- O alternativamente a lo anterior, la superación de ejercicios de pruebas selectivas del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía, especialidad Administradoras/Administradores Generales A1.1100.

*(\*) Los méritos a valorar, relativos a Cursos de formación /o perfeccionamiento efectuados en los últimos diez años, inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, no son acumulativos. Es decir, sólo se valorará la opción que la persona aspirante exponga en el Anexo I: bien el número de horas correspondientes a cursos de formación aportadas por la persona aspirante a la plaza, o bien la superación de ejercicios en pruebas selectivas del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía, especialidad Administradoras/Administradores Generales A1.1100.*

En caso de que la persona aspirante rellene ambos apartados, con los datos correspondientes a los dos requisitos valorables, sólo se valorarán los correspondientes a la *superación de ejercicios de pruebas selectivas del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía, especialidad Administradoras/Administradores Generales A1.1100.*

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla  
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: VdGwxKgTOhf1QYk3AbWxaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES OLGA MARIA GONZALEZ MORALES	FECHA	04/09/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es VdGwxKgTOhf1QYk3AbWxaw==	PÁGINA	2/6
 VdGwxKgTOhf1QYk3AbWxaw==			



**CONVOCATORIA PÚBLICA DE PLAZA VACANTE**  
Departamento de Gestión de Recursos



Otros: Incorporación inmediata.

• **DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

Las personas que reúnan los requisitos mínimos indicados anteriormente participarán en el proceso de selección que se llevará a cabo por el sistema de concurso e incluirá las siguientes fases:

**Fase I Análisis del cumplimiento de requisitos mínimos y baremación**

El Tribunal de Selección procederá a determinar qué candidaturas cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la presente convocatoria. Para ello, se analizará la ficha de inscripción "Anexo I. Inscripción al proceso selectivo", debidamente cumplimentada por el/la candidato/a y sellado en los registros que se indican en la presente convocatoria, al que se adjuntará el DNI de la persona aspirante, siendo causa de exclusión del procedimiento la falta de cumplimentación o la cumplimentación incorrecta del mismo, así como, las solicitudes presentadas fuera de plazo y en registro distinto al indicado en el apartado siguiente.

El Tribunal de Selección procederá a baremar sólo los méritos de las personas aspirantes que cumplan con los requisitos mínimos exigidos, y lo hará en base a la información consignada por ellos en el Anexo I.

Se publicará en el portal web de la Agencia Andaluza de la Energía, el listado provisional con los /as candidatos/as excluidos/as y admitidos/as, así como, las puntuaciones totales obtenidas por los/as aspirantes admitidos/as, todo ello en base a los méritos a valorar, en consonancia con los criterios de baremación y de la información y/o documentación presentada.

El plazo para formular alegaciones será de tres días laborables a contar desde el día siguiente a la publicación del listado provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía. La presentación de las alegaciones se realizará exclusivamente en los registros indicados en el apartado siguiente, quedando excluidos en caso contrario.

Todas las comunicaciones de la Agencia Andaluza de la Energía referentes al proceso de selección, se realizarán a través del correo electrónico consignado por el/la aspirante en el Anexo I.

**Fase II Pruebas de selección:**

Con carácter previo a la realización de la prueba selectiva, los/as aspirantes deberán de entregar, en el lugar y la forma solicitada por la Agencia Andaluza de la Energía, la documentación acreditativa y/o aclaratoria de la información facilitada en el Anexo I. La falta de entrega de esta documentación, o la entrega incompleta y/o incorrecta, podrá ser causa de exclusión del proceso de selección o de modificación de la valoración obtenida, pudiendo dar lugar a la no procedencia de la realización de la prueba selectiva.

El Tribunal de Selección realizará entrevistas, a aquellas personas candidatas que hayan obtenido las 5 mayores puntuaciones, tras la presentación de la documentación acreditativa y/o aclaratoria de la información declarada en el Anexo I.

Asimismo, a los candidatos/as que hayan obtenido las 5 mayores puntuaciones, se les realizará una prueba práctica sobre materias comprendidas dentro de las competencias de titulación y experiencia profesional exigidas como requisitos mínimos para acceder a la plaza.

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla  
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: VdGwxKgTOhf1QYk3AbWxaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA	FECHA	04/09/2020
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES		
	OLGA MARIA GONZALEZ MORALES		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VdGwxKgTOhf1QYk3AbWxaw==	PÁGINA 3/6
 VdGwxKgTOhf1QYk3AbWxaw==			



**CONVOCATORIA PÚBLICA DE PLAZA VACANTE**

Departamento de Gestión de Recursos



Una vez realizadas las pruebas comprendidas en esta fase, el Tribunal de selección publicará el listado definitivo con las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas, y la persona seleccionada para cubrir la plaza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 4/2003 de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, en el artículo 24 del Real Decreto 21/2005 de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia, modificados por el Decreto 8/2014 de 21 de enero, y en el II Convenio Colectivo aplicable al personal de la Agencia Andaluza de la Energía, el personal de esta entidad se rige por el derecho laboral, así como por las normas que sean de aplicación del actual Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, rigiéndose las relaciones de trabajo, por las condiciones establecidas en los respectivos contratos y lo dispuesto en el citado convenio colectivo.

• **MEDIOS, LUGARES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presentación de las referidas solicitudes se realizará mediante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html>, accediendo en la parte final de la página a "Presentación electrónica general".

Si no se pudiera presentar telemáticamente, sólo se admitirán las solicitudes que se presenten en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía: C/Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Se puede solicitar a través de la aplicación CITA PREVIA (<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/?tenantId=998>) o llamando al teléfono 955 062 627, no admitiéndose la presentación por cualquier otro medio ni registro.

**Solicitud de inscripción y documentación acreditativa:**

La solicitud de inscripción se realizará con la presentación del ANEXO I debidamente cumplimentado y firmado junto con la siguiente documentación:

DNI

En el caso de sea requerida por la Agencia, deberá aportarse, entre otra, la siguiente documentación:

Titulación/es académica oficial/es

Para la acreditación del requisito mínimo de 5 años de experiencia en puesto similar en el sector público, así como de la experiencia laboral en puesto similar en el sector público andaluz objeto de valoración, será necesario presentar certificado suscrito por la entidad u organismo correspondiente, con el siguiente contenido y que será coincidente con la vida laboral:

- ✓ Entidad u organismo.
- ✓ Puesto desempeñado
- ✓ Periodo
- ✓ Categoría profesional

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla  
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: VdGwxKgTOhf1QYk3AbWxaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA	FECHA	04/09/2020
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES		
	OLGA MARIA GONZALEZ MORALES		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VdGwxKgTOhf1QYk3AbWxaw==	PÁGINA 4/6
 VdGwxKgTOhf1QYk3AbWxaw==			



**CONVOCATORIA PÚBLICA DE PLAZA VACANTE**  
 Departamento de Gestión de Recursos



✓ Referencia a las funciones/servicios/ proyectos desempeñados y relacionados con las tareas de asesoramiento jurídico objeto de la contratación.

Documentación acreditativa a la formación/ superación de ejercicios de pruebas selectivas susceptible de valoración.

Informe de vida laboral.

• LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y COMPOSICION DEL TRIBUNAL

- Lugar de publicación de la convocatoria:

BOJA

Portal web de la Agencia Andaluza de la Energía

Servicio Andaluz de Empleo

Portal de empleo. Especificar:

Otros. Especificar: Portal de la transparencia de la Junta de Andalucía.

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla  
 Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: VdGwxKgTOhf1QYk3AbWxaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES OLGA MARIA GONZALEZ MORALES	FECHA	04/09/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VdGwxKgTOhf1QYk3AbWxaw==	PÁGINA 5/6
 VdGwxKgTOhf1QYk3AbWxaw==			



**CONVOCATORIA PÚBLICA DE PLAZA VACANTE**

Departamento de Gestión de Recursos



- **Composición del tribunal y nombramiento de sus miembros:**

**Presidencia:** Titular de la Jefatura del Departamento Jurídico y de Contratación de la Agencia Andaluza de la Energía.

**Suplente Presidencia:** Titular de la Jefatura del Departamento de Gestión de Recursos de la Agencia Andaluza de la Energía.

**Secretaría:** Titular de la Jefatura del Área de Recursos Humanos y Organización de la Agencia Andaluza de la Energía.

**Vocal:** Técnico/a adscrito/a al Departamento Jurídico y de Contratación de la Agencia Andaluza de la Energía.

**Suplentes Secretaría y vocal:** Técnico/a adscrito/a al Departamento Jurídico y de Contratación de la Agencia Andaluza de la Energía o Técnico/a adscrito/a al Departamento de Gestión de Recursos de la Agencia Andaluza de la Energía.

Propone, la Presidencia del Tribunal de Selección	Vº Bº Secretaría General	Aprueba, Dirección Gerencia
Fecha:	Fecha:	Fecha:

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla  
 Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: VdGwxKgTOhf1QYk3AbWxaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA	FECHA	04/09/2020	
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES			
	OLGA MARIA GONZALEZ MORALES			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VdGwxKgTOhf1QYk3AbWxaw==	PÁGINA	6/6
 VdGwxKgTOhf1QYk3AbWxaw==				